



ALCALDÍA
SAN JUAN DE LA MAGUANA
— Renovación, Servicio y Desarrollo —
RNC: 4-18-00006-8

San Juan de la Maguana, San Juan
30 de septiembre del 2024

Al : **Dr. Gabriel A. Núñez S.**
Presidente del Concejo de Regidores y demás miembros
De la Sala Capitular.

Del : **Ing. Lenin de la Rosa Galván**
Alcalde Municipal.

Asunto : Solicitud de actualización de la Oficina Municipal de Planificación y
Programación (**OMPP**).

Honorables concejales:

Muy cortésmente, me dirijo a ustedes para informarle que el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPYD), a través de la Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (DGODT), estamos recibiendo la asesoría sobre la actualización de la Oficina Municipal de Planificación y Programación de nuestro ayuntamiento municipal de San Juan de La Maguana.

CONCIDERANDO: Que la Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP), tiene por objetivo asegurar la planificación de la acciones del Ayuntamiento con la finalidad de lograr un uso eficiente y eficaz de los recursos municipales e incrementar la transparencia y coherencia de las acciones hacia el desarrollo sostenible; evaluar el progreso y resultado de la gestión del gobierno local, contribuir a articular las acciones del mismo con la del Gobierno Central y otros que inciden en el territorio y promover el desarrollo institucional y la modernización de la organización y procedimientos internos del Ayuntamiento.

En tal sentido les solicitamos un espacio en la próxima sección para que se dé a conocer dicha solicitud.

Agradeciendo su atención a la presente le saluda;

Atentamente,


Ing. Lenin de la Rosa Galván
Alcalde Municipal.

